

esa oportunidad se dispondrá otorgar la posesión de lo adquirido. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Gral. Rodríguez: Cuenta N° 7137-027-0503775/1 CBU 0140055727713750377515 Audiencia de adjudicación: 8/11/2022 a las 12 hs. la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede del Juzgado. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Deudas al 25/8/2022: ARBA: \$76.813,60 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Correrán por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción registral del bien objeto del remate deberá ser solicitada por el adquirente dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Se encuentra admitida la "compra en comisión", debiendo el comprador en comisión estar inscripto en el registro, al igual que su comitente y solo será tenido como tal, si la compra ha sido realizada en nombre de este último, ello bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 del CPCC. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta DNI Deudor 10.302.330 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 29 v. sep. 30

LUIS A. MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados: "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)", N° 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$874.650. Depósito en garantía: \$43.732. Cuenta N° 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 13/10/2022 de 10 a 11. Fecha límite de acreditación de postores: 26/10/2022 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 31/10/2022 A LAS 10. FINALIZACIÓN 14/11/2022 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 24/11/2022 a las 12:15, en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 26 de septiembre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

GRECO ANA CARLA

POR 2 DÍAS - "Trautmann Marysol y Otro/a c/Trautmann Karina Elena s/Ejecución Multas Procesales y Astreintes". Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. n° 5. SI-16261-2013. Subasta: INICIO: 15/11/22 A LAS 9:00 HS. FINALIZANDO EL 30/11/22 A LAS 9:00 HS. Visita al inmueble: 24/10/22 de 10 a 12 hs. Base: u\$s90.000. Depósito en garantía: u\$s4.500 (5 % de la base). Descripción del bien: 100 % del inmueble según escritura: "Unidad Funcional nro. 354, integrada por el Polígono 04-50, ubicada en el 4to. piso y Unidad complementaria nro. "GG", integrada por el polígono I-196, ubicada en el sótano, que forman parte de la finca sita en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, pcia. de Bs. As., con frente a la calle Monseñor Larumbe nros. 3151 y 3159, entre Frers y Cangallo. Las Unidades tienen entrada común por los números 3151 y 3159 de la calle Mons. Larumbe y constan de las siguientes superficies: U.F. 354: cubierta de 47,83 m2. Semicubierta: 7,51 m2. Superficie total para el polígono y la U.F.: 55,34 m2. Unidad Complementaria GG: cubierta y total para el polígono y la Unidad Funcional: 12,25 m2. Nom. Cat.: circ. IV, secc. C, mza. 93, parc. 1, subparc. 354 y GG, polígonos 04-50 y I-96. Matrícula 48647/354 Partidas: 135.157 y 135.392. Las unidades fueron identificadas como departamento 3, cochera 111, del edificio nro. 2, del piso 4, de la primera etapa. Detalle del inmueble: Se trata de un departamento de 2 ambientes, living comedor con cocina integrada (dividida con barra/desayunador), pasillo, baño completo, vestidor y 1 solo dormitorio. Balcón. Con vista al jardín y sector de piscinas. Tiene cochera. (Datos brindados por la parte actora). Dicho departamento forma parte del complejo Barrio Cerrado El Talar de Martínez. Deudas: Municipal \$41.358,09 (17/01/22); Aysa: Sin deuda (06/01/2022); Arba: \$20.988,80 (08/02/22). Expensas: \$1.011.607,54 (06/06/2022). El inmueble se encuentra ocupado por Karina Elena Trautmann en carácter de propietaria conforme presentación efectuada el 29/6/2021. Se deja constancia que se ha constatado el inmueble desde su exterior, toda vez que no se ha permitido el ingreso al mismo para su constatación conforme constancias de autos. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado deberá registrarse en la Seccional del Registro General de Subasta Judiciales, que corresponda (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Depositar, una suma equivalente al 5 % del valor de la base en concepto de garantía (cf. art. 562 CPCC) -monto que no integra la seña en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires- Delegación Tribunales de San Isidro- a nombre de autos (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. (art. 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac. 3604/12). Cuenta judicial en dólares N° 3236/1 CBU 0140136928509900323612 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac. 3604/12. Duración de la subasta. La celebración del acto esto es desde el cumplimiento de los

requisitos previos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estar a los dispuesto en el art. 575 del CPCC y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 30, 34, 42, 43, y 48 de la Ac. 3604/12. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará el día establecido por el martillero, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Comisión del martillero: 3 % cada parte, sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10 % de aportes e IVA en caso de corresponder. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Acta de adjudicación: 15 de diciembre de 2022 a las 11:30 hs. El adjudicatario, en ese mismo acto deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (Conf. art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente al momento de concretarse el pago (Conf. CN Civil, Sala L, O., S. A. y otros c/B., A. G. s/Atribución de uso de vivienda familia del 5/11/2020, cita on line: AR/JUR/56566/2020; causas N° SI-33850-2013, R.I. 3 del 1/2/2021 y SI-3249-2013, R.I. 247 del 2/12/21 y SI-30488-2019, R.I. 189 del 13/4/2022 de la Sala II, Cámara Civil y Comercial Departamental), cheque certificado o depósito en dólares o pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. (Conf. Art. 34 inc. 5 CPCC); saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC) y en dicha oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso quien perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC); debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta- al mejor de los postores siguientes; debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 5858 del CPCC Arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12.) Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro parcelario: Serán a cargo del adquirente. Devolución de los depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Las sumas depositadas serán devueltas de oficio (art. 39 Ac. 3604/12) Información de interés: Consultas: Registro de Subastas Judiciales Seccional San Isidro (tel.: 011 4732 6400/ 6500 int. 27115, calle Ituzaingó 90, piso 1, San Isidro) Martillera: Greco, Ana Carla, mov.: 115 762 8075.

sep. 30 v. oct. 3

INES PATRICIA LAMBERT**Ampliatorio**

POR 3 DÍAS - "Automotores Surtrac S.A. c/HY 9732 S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Ampliación con relación al edicto publicado en el Boletín Oficial del día 20/9/2022 N° 29348 modificando el siguiente ítem: Subasta: 20/10/22 DESDE LAS 10 HS. CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3/11/2022 EN IDÉNTICO HORARIO. Acta de adjudicación 9 de noviembre a las 9 hs. Exp. 76894. 20/9/2022. Gabriela Fernanda Maldonado, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Torres, cita a MONTEVIDONI JOSE y RODRIGUEZ O'CONNOR JORGE MIGUEL y/o sus respectivos herederos/as y/o quienes se consideren con derechos sobre: 1) El inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 20, Manzana 20 b, Parcela 28 se encuentra inscripto en la Matrícula 873 del partido de Laprida (056); 2) el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 20, Manzana 20 b, Parcela 32 se encuentra inscripto en la Matrícula 877 del partido de Laprida (056); previniéndoseles que en caso de no presentarse y contestar la demanda, se procederá a nombrar un/a Defensor/a Oficial (Art. 681 del CPCyC). Laprida, 24 de agosto de 2022.

sep. 19 v. sep. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Gabielli Guiseppa c/Gabielli Alessandrina s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-11657-2017), cita por edictos a GABRIELLI ALESSANDRINA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Jose Hernandez 5825, Munro, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En San Isidro, septiembre de 2022. Nocelo Agustina Valeria. Secretaria.

sep. 22 v. oct. 5

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 3577 (I.P.P. N° 10-00-034464-16/00 de la U.F.I.J. N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 4 y registro de Cámara 1906/2016) seguida a Carlos Alberto Carrasco por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CARLOS